

AJDIP/064-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
08-2020	16-04-2020	ORL	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.
- 2-Que mediante el oficio DGOPA-0011-2020 la Sra. Isabel Araya Falcón, Directora General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPELCA a.i., traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:
 - Embarcación MALACRIANZA I, Matrícula: L-2990, Propietario: Cristian David Flores Amador, tipo de pesca: Escama-crustáceos.
- 3-Que mediante el oficio DEC-015-2020, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPELCA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación la licencia supra indicada.
- 4-Escuchado el oficio DGOPA-0011-2020, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:
 - Embarcación MALACRIANZA I, Matrícula: L-2990, Propietario: Cristian David Flores Amador, tipo de pesca: Escama-crustáceos.
- 2-Comunicar al señor Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón del INCOPELCA, para que se proceda conforme a lo indicado.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPELCA.